

**Expediente N.º LICT/99/145/2020/0025**

**Memoria para la Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales de cardiología y psiquiátricos, en procedimientos judiciales de prestaciones para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.**

**Majadahonda a 02 de abril de 2020**

## MEMORIA

### **OBJETO:**

Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales psiquiátricos en procedimientos judiciales de prestaciones para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

### **VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

857.560,00 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

389.800,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

389.800,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

77.960,00 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

<b>NÚMERO DE LOTE</b>	<b>OBJETO Y CPV</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)</b>	<b>PRESUPUESTO BASE</b>
LOTE 1	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS	Duración inicial 5.900,00 €	Importe sin impuestos 5.900,00 €

	<p>de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Ponferrada</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	DE 12 MESES	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 5.900,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.180,00 €</p> <p><u>Total</u> 12.980,00 €</p>	<p><u>Importe con impuestos</u> 7.139,00 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Burgos</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 16.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 16.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.200,00 €</p> <p><u>Total</u> 35.200,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 16.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 19.360,00 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Navarra.</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 17.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 17.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.400,00 €</p> <p><u>Total</u> 37.400,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 17.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 20.570,00 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que</p>	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 8.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 8.000,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 8.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 9.680,00 €</p>

	<p>FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Cuenca.</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>		<p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.600,00 €</p> <p><u>Total</u> 17.600,00 €</p>	
LOTE 5	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Toledo</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 14.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 14.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.800,00 €</p> <p><u>Total</u> 30.800,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 14.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 16.940,00 €</p>
LOTE 6	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Albacete.</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 10.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 10.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.000,00 €</p> <p><u>Total</u> 22.000,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 10.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 12.100,00 €</p>
LOTE 7	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Huelva.</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 40.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 40.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 8.000,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 40.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 48.400,00 €</p>

	CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico		<u>Total</u> 88.000,00 €	
LOTE 8	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Canarias/Tenerife.</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 33.900,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 33.900,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 6.780,00 €  <u>Total</u> 74.580,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 33.900,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 41.019,00 €
LOTE 9	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Córdoba.</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 20.000,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 20.000,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 4.000,00 €  <u>Total</u> 44.000,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 20.000,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 24.200,00 €
LOTE 10	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Granada.</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal</p>	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 30.000,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 30.000,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 6.000,00 €  <u>Total</u> 66.000,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 30.000,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 36.300,00 €

	médico			
LOTE 11	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Jaén.</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 36.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 36.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 7.200,00 €</p> <p><u>Total</u> 79.200,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 36.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 43.560,00 €</p>
LOTE 12	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Malaga</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 40.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 40.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 8.000,00 €</p> <p><u>Total</u> 88.000,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 40.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 48.400,00 €</p>
LOTE 13	<p>Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Cádiz</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 40.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 40.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 8.000,00 €</p> <p><u>Total</u> 88.000,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 40.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 48.400,00 €</p>
LOTE 14	Contratación del servicio para la valoración de	24 MESES + 2 POSIBLES	<p><u>Duración inicial</u> 20.000,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u></p>

	<p>secuelas con elaboración de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Almería</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	<p>PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 20.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.000,00 €</p> <p><u>Total</u> 44.000,00 €</p>	<p>20.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 24.200,00 €</p>
<p>LOTE 15</p>	<p>Contratación del servicio de un perito cardiólogo en procedimientos judiciales de prestaciones FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Cádiz y Sevilla.</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 24.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 24.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.800,00 €</p> <p><u>Total</u> 52.800,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 24.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 29.040,00 €</p>
<p>LOTE 16</p>	<p>Contratación del servicio de un perito psiquiatra en procedimientos judiciales de prestaciones FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en Cataluña</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 35.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 35.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 7.000,00 €</p> <p><u>Total</u> 77.000,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 35.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 42.350,00 €</p>

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento: Abierto.**

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Es necesaria la contratación de profesionales para cubrir el servicio valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales psiquiátricos y de cardiología con objeto de garantizar la elaboración de dictámenes médicos en los procedimientos judiciales en materia de prestaciones de Seguridad Social en los que FREMAP sea parte. Analizados los medios personales de FREMAP, se concluye que estos son insuficientes para hacer frente a los servicios que se requieren para cubrir este servicio, siendo determinante la contratación de profesionales que presten servicios en los destinos objeto de esta licitación.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

De acuerdo a la naturaleza del objeto de este expediente, servicios para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales de cardiología y psiquiátricos, en procedimientos judiciales en los que FREMAP sea parte, se prevé la división en lotes en función del ámbito de actuación y de la especialización de cada lote, previéndose una mejor ejecución y control del contrato de forma independiente en cada ciudad/provincia o ámbito territorial establecido en función de las necesidades de este tipo de prueba para una defensa adecuada de FREMAP en los procedimientos judiciales en que sea parte.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **02 de abril de 2020**.


Fdo.: **Ángel Bernardo Vallejo Orte**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **Beatriz Córcoles Martínez**

Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**

Cargo: Responsable del Promotor.

*A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director arriba referenciado, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente.*

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**"Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

- **Lote 6: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 7: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 8: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 9: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 10: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 11: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial**

del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 12: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 13: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 14: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 15: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 16: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al importe de la duración inicial del lote al que corresponda, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 1: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 2: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 2: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 3: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 3: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos**

una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 4: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 4: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 5: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 5: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 6: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 6: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo**

**"Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

- **Lote 7: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 7: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 8: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 8: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 9: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 9: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 10: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los**

años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 10: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 11: Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 11: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 12: Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 12: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 13: Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

- **Lote 13: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 14: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 14: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 15: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 15: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con la especialidad de médico cardiólogo. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 16: Criterios de solvencia: Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 1,5 veces del importe de la duración inicial del lote al que corresponda. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Lote 16: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con la especialidad de médico psiquiatra. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al**

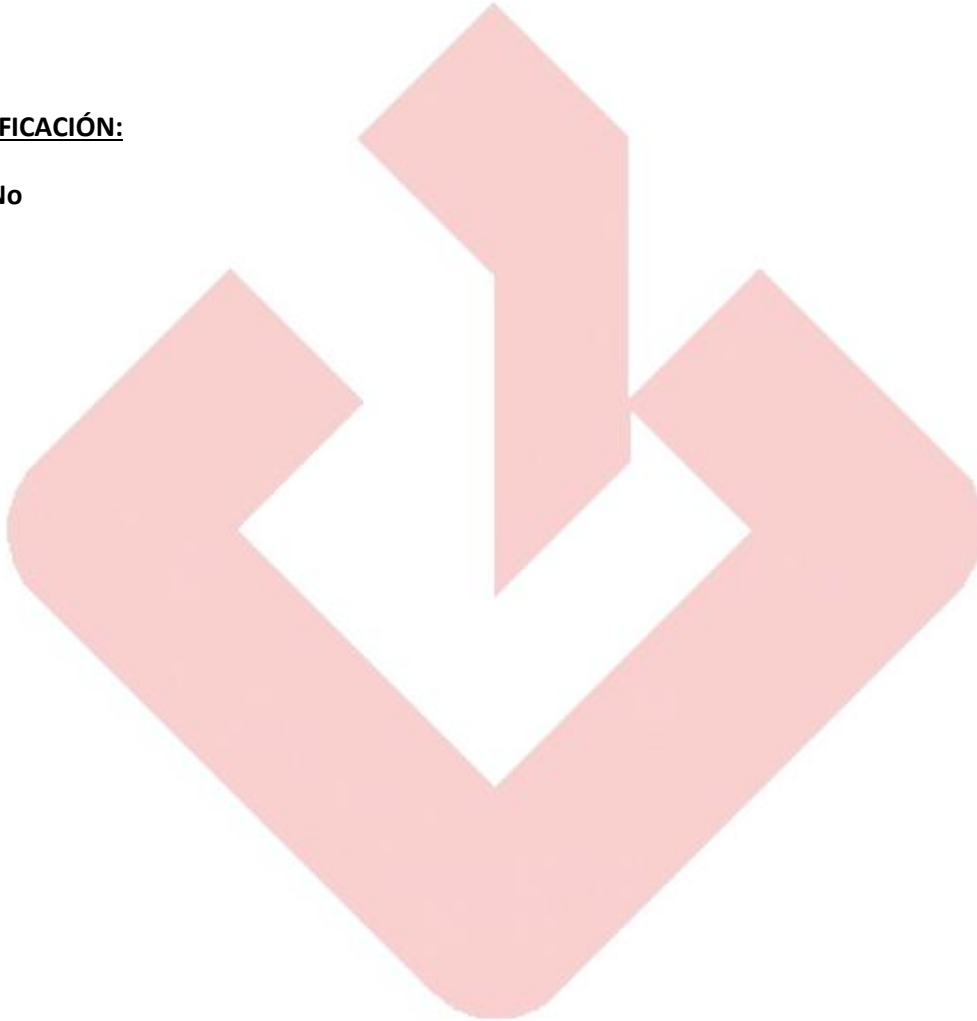
**modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación. .**

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos adecuados y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa

**CLASIFICACIÓN:**

**No**



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>Lote 01: 1.Oferta económica precios unitarios</b> Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> <li>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	49
<b>Lote 01: 2. Experiencia perito titular</b>	30

<p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:  Puntuación a asignar: <math>30,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})</math>  OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar  OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	
<p><b>Lote 01: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b>  Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:  Puntuación a asignar: <math>15 * \text{OfrAct}</math>  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 01: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b>  Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.  Se valora de acuerdo a la siguiente formula:  Puntuación a asignar: <math>6 * \text{OfrAct}</math>  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 02: 1.Oferta económica precios unitarios</b></p>	<p>49</p>

<p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> <li>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	
<p><b>Lote 02: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p>	30

OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular	
<p><b>Lote 02: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p> <p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>15 * \text{OfrAct}</math> OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 02: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p> <p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>6 * \text{OfrAct}</math> OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (0)</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>Lote 03: 1.Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <p>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no</p>	49

<p>podrán ser superiores al precio máximo establecido.</p> <p>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</p> <p>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</p> <p>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</p> <p>6. Deberá adjuntarse el Excel.</p> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</p> <p>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</p> <p>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</p> <p>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</p> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</p> <p>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p><b>Lote 03: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 03: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p> <p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p>	15

<p>Puntuación a asignar: 15* OfrAct OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	
<p><b>Lote 03: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p> <p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: 6* OfrAct OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 04: 1.Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: 49* (OfrMen) / (OfrAct) OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades</li> </ol>	49

<p>por la duración inicial del contrato.</p> <p>6. Deberá adjuntarse el Excel.</p> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</p> <p>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</p> <p>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</p> <p>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</p> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</p> <p>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p><b>Lote 04: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math></p> <p>OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 04: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p> <p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 04: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p> <p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la</p>	6

<p>accesibilidad para personas con movilidad reducida. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: 6* OfrAct OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 05: 1.Oferta económica precios unitarios</b> Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> </ol>	<p>49</p>

<p>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</p> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</p> <p>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p><b>Lote 05: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 05: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p> <p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 * \text{OfrAct}</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 05: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p> <p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>6 * \text{OfrAct}</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>Lote 06: 1.Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> <li>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	49

<p><b>Lote 06: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math></p> <p>OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 06: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p> <p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 06: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p> <p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>6 * OfrAct</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (0)</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>

<p><b>Lote 07: 1.Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> <li>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	49
<p><b>Lote 07: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p>	30

<p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})</math>  OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar  OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	
<p><b>Lote 07: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b>  Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:  Puntuación a asignar: <math>15 * \text{OfrAct}</math>  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 07: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b>  Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.  Se valora de acuerdo a la siguiente formula:  Puntuación a asignar: <math>6 * \text{OfrAct}</math>  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<b>PUNTOS (0)</b>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<b>PUNTOS (100)</b>
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)</b>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>Lote 08: 1.Oferta económica precios unitarios</b>  Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:   Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p>	49

<p>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</p> <p>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</p> <p>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</p> <p>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</p> <p>6. Deberá adjuntarse el Excel.</p> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</p> <p>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</p> <p>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</p> <p>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</p> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</p> <p>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p><b>Lote 08: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math></p> <p>OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 08: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p> <p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la</p>	15

<p>siguiente formula: Puntuación a asignar: 15* OfrAct OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	
<p><b>Lote 08: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p> <p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: 6* OfrAct OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 09: 1.Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios</li> </ol>	49

<p>de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</p> <p>6. Deberá adjuntarse el Excel.</p> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</p> <p>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</p> <p>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</p> <p>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</p> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</p> <p>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p><b>Lote 09: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math></p> <p>OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 09: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p> <p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 09: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p>	6

<p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: 6* OfrAct OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 10: 1.Oferta económica precios unitarios</b> Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> </ol>	<p>49</p>

<p>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.  4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.  c. Ofertas anormales o desproporcionadas:  1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.  2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p><b>Lote 10: 2. Experiencia perito titular</b>  Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:  Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math>  OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar  OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 10: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b>  Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:  Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math>  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 10: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b>  Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.  Se valora de acuerdo a la siguiente formula:  Puntuación a asignar: <math>6 * OfrAct</math>  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 11)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>Lote 11: 1.Oferta económica precios unitarios</b> Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> <li>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	<p>49</p>

<p><b>Lote 11: 2. Experiencia perito titular</b>          Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:          Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math>          OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar          OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 11: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b>          Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:          Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math>          OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 11: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b>          Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.          Se valora de acuerdo a la siguiente formula:          Puntuación a asignar: <math>6 * OfrAct</math>          OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 12)</b></p>	

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>Lote 12: 1.Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> <li>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	49
<p><b>Lote 12: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los</p>	30

<p>juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:  Puntuación a asignar: <math>30,00 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})</math>  OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar  OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	
<p><b>Lote 12: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b>  Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:  Puntuación a asignar: <math>15 * \text{OfrAct}</math>  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 12: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b>  Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.  Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:  Puntuación a asignar: <math>6 * \text{OfrAct}</math>  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 13)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 13: 1.Oferta económica precios unitarios</b>  Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:  Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct: Oferta a evaluar</p>	49

<p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> <li>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	
<p><b>Lote 13: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math></p> <p>OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 13: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p>	15

<p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: 15* OfrAct OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	
<p><b>Lote 13: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p> <p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: 6* OfrAct OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 14)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 14: 1.Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de</li> </ol>	49

<p>"error precio".</p> <p>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</p> <p>6. Deberá adjuntarse el Excel.</p> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</p> <p>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</p> <p>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</p> <p>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</p> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</p> <p>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p><b>Lote 14: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math></p> <p>OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 14: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p> <p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15

<p><b>Lote 14: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p> <p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>6 * \text{OfrAct}</math> OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 15)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 15: 1.Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos</li> </ol>	49

<p>los elementos.</p> <p>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</p> <p>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</p> <p>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</p> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</p> <p>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p><b>Lote 15: 2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math></p> <p>OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>Lote 15: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p> <p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	15
<p><b>Lote 15: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p> <p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>6 * OfrAct</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar</p>	6

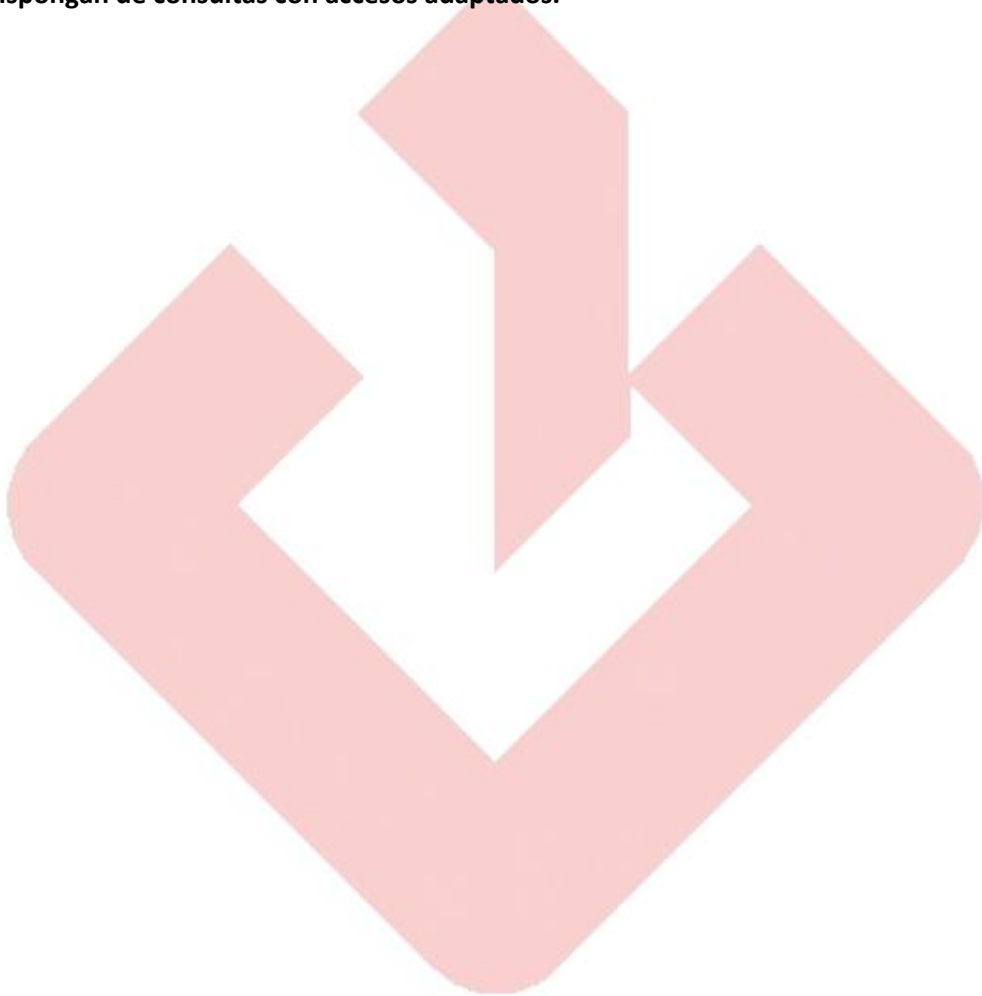
<p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 16)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>Lote 16: 1.Oferta económica precios unitarios</b>          Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>          OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.          OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> <li>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> </ol>	<p>49</p>

<p>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</p>	
<p><b>Lote 16: 2. Experiencia perito titular</b>          Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:          Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math>          OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar          OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	<p>30</p>
<p><b>Lote 16: 3. Disponibilidad de perito sustituto</b>          Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:          Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math>          OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario.</p>	<p>15</p>
<p><b>Lote 16: 4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b>          Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.          Se valora de acuerdo a la siguiente formula:          Puntuación a asignar: <math>6 * OfrAct</math>          OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	<p>6</p>
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

## LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)

### JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Además, con estos criterios se la especialización de los peritos que estén al servicio de FREMAP, así no quedar descubiertos en caso de ausencia del perito titular, por ultimo se busca que dispongan de consultas con accesos adaptados.



## **ANEXO**

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

